



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7391

Anuncio de información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria simultánea de licitación del servicio de refuerzo escolar a alumnos de enseñanza primaria y secundaria de los centros escolares públicos y concertados del término municipal de Manacor

Por decreto de Alcaldía de 23 de junio de 2016 se ha aprobado el expediente de contratación que es objeto de este anuncio. De conformidad con este y a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta contratación se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor.
- b) Dependencia que tramita el expediente:

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: servicio de refuerzo escolar a alumnos de enseñanza primaria y secundaria de los centros escolares públicos y concertados del término de Manacor
- b) Plazo del contrato: 2 años
- c) Exp. Núm. 14/2016

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de varios criterios

4. Precio máximo anual:

Precio máximo anual: 104.446,99 euros (actividad exenta de IVA)

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2º. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4º. Teléfono: 971849100. Fax: 971 849 133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil.



8. Condiciones mínimas de solvencia económica y técnica.

Las que constan en la cláusula 19, apartado c) del PCA que se acreditarán con la forma y requisitos que se indican en la cláusula mencionada.

La solvencia económica se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocios de los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios concluidos.
- Existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales
- Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

La solvencia técnica se acreditará por el medio siguiente:

- Certificados de buena ejecución expedido por organismos oficiales u otros medios de prueba

9. Concreción de las condiciones de solvencia

Además de las solvencias indicadas, se exige la adscripción a la ejecución del contrato de determinados medios personales según se indica en la cláusula 19.B c)

10. Condiciones especiales de ejecución

Se especifican en la cláusula 25 del PCA

11. Criterios de adjudicación:

Los que constan en la cláusula 18 del PCA:

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, hasta 74 puntos

- 1.- Por rebaja del precio, hasta 30 puntos
- 2.- Ofertar bolsa de horas, hasta 7,50 puntos
- 3.- Curriculum del profesorado: hasta 4,50 puntos
- 4.- mejora de las retribuciones salariales de los profesores titulados, hasta 2 puntos

Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, hasta 30 puntos

- 1.- valoración del proyecto educativo, hasta 30 puntos

Manacor, 23 de junio de 2016

El alcalde, por delegación de firma
(Decreto 2863/2015
4º teniente de alcalde y delegada de contratación
Isabel Febrer Gelabert

